

(gurbana@unipiloto.edu.co)

“Durante años, las acciones del Estado se concibieron y realizaron, bajo el supuesto (en buena medida implícito) de que lo único, o al menos lo más importante, era la acción misma y no cuanto se lograra efectivamente con su realización. Es por eso que, en la vieja lógica de la gestión pública, no se evaluaban los resultados y cuando se hacía, solo se tenía en cuenta la diferencia entre el presupuesto asignado y el que se había logrado ejecutar al final del período. Este es un criterio muy importante para determinar la *capacidad de ejecución* de una entidad, pero es claramente insuficiente para determinar, en primer lugar, si la acción realizada por la Entidad que se está evaluado fue eficaz –*que es una medida de la relación entre la intensidad de la acción y la magnitud del producto obtenido*– y si es eficiente (*que es una medida de la cualidad de las acciones, para conseguir lo que se propone, con el menor desperdicio posible*). Pero también, para establecer si las consecuencias políticas y sociales que se querían generar, se están consiguiendo (*determinación de los efectos*) y en que medida esto se está efectivamente logrando (*valoración de los impactos*). Lo cierto es que en muchos frentes de la acción del Estado, aun perdura la pretensión de validar la acción de algunas entidades por la *cuantía de lo que hacen* y no por **cuanto logran efectivamente** y esto es particularmente cierto con relación a aquellos problemas que la opinión pública considera irresolubles y frente a los que no pide “soluciones”, sino meramente que el Estado tome medidas de alguna clase (de acuerdo con la conocida frase política “...*si no lo puede resolver, que al menos, haga algo*”). ”

Ulises Manuel Rinaudo Ramos, Alexandra Rodríguez y Cristhian Ortega  
*Evaluación del Accionar Institucional*  
Universidad Piloto de Colombia - Editorial Gente Nueva  
Bogotá 2004

(Inicio)

Por: Juan Daniel Ramírez Pascadaza (jdramirez@unipiloto.edu.co)

Recientemente la administración distrital, encabezada por Luís Eduardo Garzón, y la Veeduría Distrital, sometió al escrutinio público la gestión que adelantaron durante el último año la Alcaldía Mayor de Bogotá y las Alcaldías Locales del Distrito Capital. En el marco de la denominada *rendición de cuentas*, se desarrollaron durante una semana diferentes audiencias públicas con el propósito de, evaluar lo que hasta hoy ha sido la ejecución del Plan de Desarrollo *Bogotá sin Indiferencia*, en su ejes social, urbano-regional, de reconciliación, y en los programas de *Gestión Humana*.

Del proceso de rendición de cuentas como figura de participación ciudadana, consideremos algunos elementos generales, para luego hacerlo en forma específica con ocasión al ejercicio desarrollado en Bogotá.

En primera instancia, es valido resaltar la importancia de este tipo de espacios como escenarios de interlocución política entre el gobierno y los ciudadanos, en el cual estos últimos **se apropian** del derecho a participar que constitucionalmente les asiste, y los primeros le ponen el termómetro a su legitimidad y prueban su capacidad de retroalimentación. Así, de las virtudes o potencialidades que en la rendición de cuentas podemos hallar, tenemos la concurrencia armónica de la democracia participativa y la democracia representativa. Cuando decimos **se apropian**, pretendemos señalar que quienes a dichos eventos asisten, tienen la posibilidad no solo de hacer visibles sus consideraciones frente al ejercicio de gobierno, sino además, de dimensionar la participación ciudadana como un derechos y como una responsabilidad, paso esencial en la construcción de sujetos políticos.

Por otra parte y como un segundo punto, rescatemos la posibilidad que el escenario brinda, aunque no de manera exclusiva, de generar discusiones políticas entre los ciudadanos alrededor de los temas de ciudad, lo cual permite reconocernos como una sociedad atravesada por la pluralidad, con diversidad en la construcción de las problemáticas y por tanto en la construcción de las soluciones. La rendición de cuentas, hace parte sin duda de aquella institucionalidad que la sociedad demanda para viabilizar sus conflictos, en la cual los ciudadanos se reconocen entre sí como actores políticos individuales o colectivos.

La construcción de lo público se beneficia igualmente en procesos de estas calidades. Quién si no es aquel que articula su interés particular con el interés general o bien común, el que interroga en el marco de una audiencia pública a las autoridades gubernamentales sobre el manejo de los recursos públicos, los resultados del accionar administrativo, las medidas a tomar frente a *ruidos* estructurales o coyunturales de su territorio, o el que cuestiona las decisiones tomadas, ejecutadas o no, e intenta de igual forma revertir las mismas en el marco de una discusión referenciada por el beneficio común.

Una ciudadanía sensible y activa frente a lo público, considerando en el desde recursos físicos y humanos hasta imaginarios, se logra en la medida en que esta - la ciudadanía- se apropie de la participación política en los términos ya comentados, en la media en que reconozca su poder de decisión, evaluación, sanción y respaldo, esto ultimo más allá de las encuestas y más acá de figuras como el voluntariado.

En la experiencia de Bogotá durante la segunda semana del mes de marzo, varios fueron los temas debatidos, entre ellos el espacio público, la seguridad ciudadana, la descentralización en la ciudad, la corrupción en las localidades y el programa Bogotá Sin Hambre. Más que sobre las cifras, las reflexiones tanto de la administración como de buena parte de los ciudadanos giraron en torno a la naturaleza de los problemas y por tanto de las soluciones. El ejemplo más concreto en este sentido, esta por cuenta del posicionamiento del tema social como uno de los mayores retos de la ciudad con los que en ella habitan y viceversa, lo cual ha sido reconocido por el grueso de los movimientos políticos y sociales detractores y oficialistas.

En igual sentido, el tema de las ventas informales, ambulantes o no, en el espacio público, pasó de ser considerado una cuestión de aceras limpias o por lo menos transitables, a una problemática que corre por cuenta no solo de la "señora de los dulces", sino además, del desempleo, de la actitud hipócrita de muchos consumidores (que por un lado lanzan crítica lapidarias y por otro aprovechan los bajos precios y la accesibilidad), de las empresa que subrepticamente inyectan sus productos al comercio informal, y otros factores que contribuyen a la complejidad. En últimas, es evidente la necesidad de cambiar aquella lectura de la situación donde el vendedor informal era un simple delincuente, y considerar que la problemática, analizada en su conjunto, demanda medidas más allá de las policivas. Desde este punto de vista y contrario a lo que no pocos piensan o pensaron, el tema no ha sido superado.

Por otra parte, encontramos la descentralización en el Distrito Capital, la cual pasó de ser un tema de contratación pública, aun cuando sea este el generador de mayores escándalos, a ser un tema de gobernabilidad de la ciudad. Resulta fácil decir que la descentralización, en términos de potestades y recursos, no sirve por que en las localidades abunda la corrupción. Pero antes de ser ligeros en las respuestas preguntémosnos, ¿Puede una Ciudad con las dimensiones de Bogotá ser gobernada y administrada con un esquema de centralización a ultranza? ¿Qué tipo de gobierno se ejerce en las localidades cuando sus alcaldes no logran en mayoría de los casos completar el periodo por el cual fueros nombrados y casi un 80% de sus funciones son de policía? Solamente bajo estas dos consideraciones las respuestas ya no son tan obvias.

Dadas las circunstancias, además de las expectativas generadas alrededor del proceso mismo de rendición de cuentas, los resultados del ejercicio tendrán que evaluarse teniendo en cuenta la forma en que los planteamientos de los ciudadanos, influyen en la construcción de políticas públicas de la administración Garzón.

Sabía usted que...	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según el Secretario de Gobierno de la Administración Garzón, Juan Manuel Ospina, de las 75 funciones que tienen los alcaldes locales, alrededor del 80 % son funciones de policía.</li> <li>• Contrario a lo que comúnmente se piensa, la localidad de Ciudad Bolívar no es la más violenta en el Bogotá. Esta localidad ocupa el puesto 11 según las cifras oficiales sobre delincuencia.</li> <li>• En los últimos ocho años, la localidad de Usme ha tenido 15 alcaldes, Kennedy 11 y Ciudad Bolívar 14</li> </ul>

(Inicio)

URBANISMO (Inicio)	<b>A propósito de la rendición de cuentas: Eje Urbano Regional</b>
--------------------	--

Por: Angélica Patricia Camargo Sierra ([apcamargo@unipiloto.edu.co](mailto:apcamargo@unipiloto.edu.co))

Con ocasión de la rendición de cuentas adelantada por la Administración Distrital de Bogotá recientemente, nos asiste como academia, el compromiso de evaluar de la manera más objetiva posible y, en nuestro caso, desde la perspectiva de la gestión urbana, los resultados de la administración en el tema Urbano Regional dada la cercanía con nuestro campo de estudio.

El insumo fundamental para analizar los resultados en este primer año de la administración corresponde básicamente, a las cifras de ejecución presentadas por la administración con respecto al avance de los programas planteados en el Plan de Desarrollo. Más allá de las discusiones generadas en la comunidad y en los escenarios políticos en torno a la pertinencia de los programas y al balance general de la gestión distrital, estas cifras proporcionan un criterio relativamente objetivo sobre el avance de los programas y nos dan una idea de la capacidad de ejecución de las entidades, aún cuando resultan insuficientes para analizar la eficacia y eficiencia de sus acciones, lo cual requería un estudio más riguroso y sistemático de los impactos y los efectos de los programas.